

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2188 OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Obrascon Huarte Lain, S.A., en su reunión celebrada el 11 de abril de 2019, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Complejo Duque de Pastrana, Paseo de la Habana, 208, el próximo día 27 de mayo de 2019, a las doce horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 28 de mayo de 2019, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos oportunos sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2018 de Obrascon Huarte Lain, S.A., así como de su Grupo Consolidado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera que forma parte del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Quinto.- Reección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Sexto.- Reección, ratificación y nombramiento de consejeros:

6.1. Reección de don Juan Villar-Mir de Fuentes.

6.2. Reección de doña Reyes Calderón Cuadrado.

6.3. Ratificación y nombramiento de doña Carmen de Andrés Conde.

6.4. Ratificación y nombramiento de don César Cañedo-Argüelles Torrejón.

6.5. Ratificación y nombramiento de don José Antonio Fernández Gallar.

Séptimo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros vigente.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de un sistema retributivo para los consejeros con funciones ejecutivas vinculado a la acción.

Décimo.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija convertibles en acciones, así como warrants y cualesquiera otros instrumentos financieros que den derecho a la suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad. Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Undécimo.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Derecho de Información.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 259-D, Torrespacio, o a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.ohl.es), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

- El presente anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

- Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018.

- Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, que incluye el estado de información no financiera, del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2018.

- Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2018.

- Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018.

- Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018.

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día.

- Propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según proceda, valorando la competencia, experiencia y méritos conforme establece el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital que incluye la identidad, currículum vitae y categoría de cada consejero cuya reelección o ratificación y nombramiento ha sido propuesta a la Junta General conforme establece el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

- El informe que contiene la propuesta motivada del Consejo de Administración en relación con la modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad actualmente en vigor, cuya aprobación se somete a la Junta General de Accionistas, emitido de conformidad con el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

- Informe justificativo de la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija convertibles en acciones, así como warrants y cualesquiera otros instrumentos financieros que den derecho a la suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad y de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

- El número total de acciones y derechos de voto de Obrascón Huarte Lain, S.A. en la fecha de convocatoria de la Junta General.

Desde la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, toda la documentación relativa a la Junta General estará disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.ohl.es).

Hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como aclaraciones acerca de la información accesible al público que la Sociedad haya facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas (26 de junio de 2018) y acerca del informe del auditor. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Relación con Accionistas en el teléfono 91.348.41.57 o el correo electrónico relacion.accionistas@ohl.es.

Complemento de Convocatoria y Propuestas de Acuerdos.

Los accionistas que representen al menos el tres por ciento (3%) del capital podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre los asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta General, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Foro Electrónico de Accionistas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con ocasión de la convocatoria de la Junta General la Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en su página web corporativa (www.ohl.es). Podrán acceder a dicho foro, con las debidas garantías, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

En el foro podrán publicarse las propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la Junta General.

Para acceder al foro los accionistas deberán obtener a través de la página web corporativa (www.ohl.es) una clave de acceso específica siguiendo las instrucciones y condiciones de uso del mismo aprobadas por el Consejo de Administración.

Derechos de Asistencia, Representación y Voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tenga inscritas las acciones en el correspondiente registro contable con cinco (5) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para

la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito. El accionista que desee otorgar su representación deberá firmar y completar la tarjeta de asistencia incluyendo la identificación de la persona que asistirá en su lugar y, en caso de instrucciones precisas, la indicación del sentido del voto. El representante designado deberá acudir con dicha tarjeta de asistencia y su documento nacional de identidad o pasaporte (y escritura de poder en caso de representar a persona jurídica) al lugar de celebración de la Junta dentro de las dos (2) horas anteriores a la hora prevista para su inicio. Alternativamente, podrá remitirla con carácter previo al día de la celebración de la Junta por correo a Obrascon Huarte Lain, S.A., (al Departamento de Relación con Accionistas, Paseo de la Castellana, número 259-D, Torrespacio, Madrid). Los accionistas podrán utilizar a estos efectos las tarjetas de asistencia originales que les remitan con motivo de la convocatoria de la Junta General, las entidades encargadas del registro contable donde tengan inscritas las acciones.

Asimismo, los accionistas podrán conferir su representación con carácter previo a la celebración de la Junta por medios electrónicos que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. El nombramiento del representante por medios electrónicos y su notificación a la Sociedad se realizarán a través la página web corporativa de la Sociedad (www.ohl.es) en el apartado específicamente habilitado para ello. Con la finalidad de garantizar su identidad, los accionistas que deseen delegar su representación mediante comunicación electrónica deberán acreditar su identidad mediante documento de identidad electrónico o una firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

La delegación otorgada conforme a lo establecido en los párrafos anteriores podrá ser revocada, debiendo ser expresa y por el mismo medio por el que se efectuó la representación. La revocación será eficaz frente a la Sociedad siempre que la misma haya sido recibida por la Sociedad al menos con cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. Asimismo, la representación se entenderá revocada por la asistencia física a la reunión del accionista que hubiere otorgado previamente la representación o por la venta de las acciones que le confieren la condición de accionista al menos cinco (5) días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto a distancia en relación con las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal o medios electrónicos. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá remitir la tarjeta de asistencia debidamente firmada y cumplimentada al efecto a Obrascon Huarte Lain, S.A. (al Departamento de Relación con Accionistas, Paseo de la Castellana, número 259-D, Torrespacio, Madrid). El voto emitido mediante correspondencia postal deberá ser recibido dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la convocatoria. Los accionistas que emitan su voto mediante correspondencia postal en los términos indicados anteriormente serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto emitido de acuerdo con lo dispuesto anteriormente podrá dejarse sin efecto en los términos que se prevén en el artículo

13.º de los estatutos sociales. Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán igualmente ejercitar su derecho de voto a través de medios electrónicos. Para ello, el accionista deberá acceder al apartado especialmente habilitado para ello en la página web corporativa de la Sociedad (www.ohl.es). El voto electrónico podrá realizarse desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta al menos cinco (5) días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El voto a distancia podrá revocarse por el mismo medio empleado para la emisión, de forma expresa y dentro del plazo establecido para ésta, así como por la asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o por la venta de las acciones que le confieren la condición de accionista al menos cinco (5) días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Los datos personales (incluidos, en su caso, la imagen y la voz) que los accionistas o, en su caso, sus representantes, faciliten a la Sociedad en el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto con ocasión de la celebración de la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán tratados por la Sociedad en su condición de responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar el desarrollo y control de la relación accionarial de la Sociedad, el cumplimiento de sus obligaciones legales (incluyendo la remisión de cualquier información solicitada por los accionistas con ocasión de la convocatoria y la participación y ejercicio de sus derechos en el foro), así como la celebración, grabación y difusión de la Junta General. La asistencia a la Junta General de accionistas implica el consentimiento a la grabación y difusión de la imagen de los asistentes. La legitimación del tratamiento de datos se basa en la gestión de la relación accionarial, el cumplimiento de las obligaciones legales y, en lo que se refiere a la captación y difusión de imágenes y sonido, el interés legítimo de la Sociedad en la grabación y difusión de la junta.

Los datos serán accesibles al Notario que asista a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que conste en la documentación disponible en la página de la Sociedad (www.ohl.es) o se manifiesten en la Junta General.

Con carácter general, los datos personales serán conservados durante la relación accionarial y, una vez finalizada ésta, durante el plazo de prescripción de cualesquiera responsabilidades legales o contractuales que pudieran derivarse de dicha relación.

Los titulares de los datos personales podrán remitir sus solicitudes de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad, Obrascon Huarte Lain, S.A., (al Departamento de Relación con accionistas), Paseo de la Castellana, número 259-D, Torrespacio, Madrid. Asimismo, los titulares de los datos personales podrán presentar reclamaciones ante el Delegado de Protección de Datos de la Sociedad (dpd@ohl.es) y/o ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

En el caso de que en la tarjeta de asistencia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista será responsable de

informarle de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de dichos datos personales a la Sociedad sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante acta notarial de la Junta General de Accionistas.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 11 de abril de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, José María del Cuvillo Pemán.

ID: A190022842-1